

---

# La cultura de la solidaridad como proyecto ético

---

*Tony Mifsud, S.J.\**

---

La opción por *la solidaridad* como eje cultural de un proyecto ético es ampliamente compartido en el discurso político pero claramente ausente en la realidad cotidiana de nuestros pueblos.

Esta lamentable constatación no necesariamente responde a la mala voluntad, pero ciertamente revela el empleo de un término que es comprendido distintamente por los diversos actores sociales. De otra manera, ¿cómo explicar su presencia verbal en medio de su ausencia factual?

Por lo tanto, en un primer momento se ofrece una aproximación conceptual para una *recta comprensión* de la solidaridad (¿qué es *la solidaridad*?) y, en un segundo momento, se precisan algunas *consecuencias éticas* que de ella se derivan (¿qué implica un *proyecto ético* solidario?), para concluir con unas notas sobre una *cultura política de solidaridad*.

## 1. UNA RECTA COMPRENSIÓN DE LA SOLIDARIDAD

El *Diccionario de la Lengua Española* define la *solidaridad* como un «modo de derecho u obligación *in sólidum*; adhesión circunstancial a la causa o a la empresa

---

\* Doctor en Teología Moral. Pontificia Universidad de Comillas de Madrid, España. Director Instituto Teológico-Pastoral para América Latina (ITEPAL), CELAM, Santafé de Bogotá.

---

de otros»<sup>1</sup>. El concepto de *solidaridad* ha experimentado un proceso de evolución al trascender el ámbito legal para formar parte del lenguaje cultural contemporáneo<sup>2</sup>.

En el ámbito *jurídico* existe una obligación in *sólido* cuando cada deudor puede ser llamado a responder *totaliter* de una deuda contraída por varios sujetos. Los varios deudores están obligados a responder por la totalidad de una misma prestación debido a la naturaleza de la deuda misma o de la voluntad de las partes. En la concepción jurídica se supone que del concurso de varios sujetos a una misma acción corresponde una parcialidad de obligaciones. Cada sujeto está obligado a responder por su parte en la intervención. Sólo cuando se declara la solidaridad queda derogada la parcialidad de la obligación.

*Culturalmente*, la solidaridad tiene dos referencias: (a) los deberes del individuo hacia el todo social, y (b) la dimensión social del individuo exige unas relaciones de solidaridad con los otros.

En el primer sentido, se habla de justicia social o de justicia legal. Sin embargo, cada individuo se considera responsable por sus propios actos y, entonces, fuera del ámbito estricto de la justicia, se estimulan los gestos de «caridad» que no suponen una responsabilidad directa (así, por ejemplo, el discurso sobre la generosidad al dar limosna).

En el segundo sentido, se habla de la responsabilidad social del individuo ya que la responsabilidad humana se concibe dentro del contexto de una visión comunitaria de la persona. La solidaridad constituye una exigencia antropológica en cuanto a la realización del «yo» sólo es concebible dentro de una red de relaciones con «otros»; por tanto, sólo la configuración del «nosotros» permite la auténtica realización del «yo».

Si, en el primer sentido, la solidaridad es considerada como un acto de generosidad ética, en el segundo la solidaridad se comprende como una exigencia antropológica. Así, la responsabilidad parcial hacia el todo deja de ser excepción para llegar a ser la norma. De esa manera, se recobra el sentido original de la palabra y se le entrega un contenido ético concreto.

---

1. DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Real Academia Española, Madrid, 1984<sup>20</sup>.

2. Ver GOFFI, T., «Solidaridad», en AA.VV., *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Paulinas, Madrid, 1992, pp. 1728 - 1731.

---

La consecuencia religiosa de esta comprensión de la solidaridad es evidente. «El hombre moderno no atribuye a Dios la responsabilidad de la existencia de gente miserable en la tierra, pues sabe que Dios nos ha confiado la tarea de proveer al hermano necesitado, no tanto dándonos un precepto explícito particular, sino por habernos creado como hombres necesitados de una integración recíproca»<sup>3</sup>.

En el *pensamiento eclesial*, el discurso sobre la solidaridad se expresa en términos del *deber de solidaridad*, como una exigencia de la fe y concreción de la caridad. «La solidaridad es una exigencia directa de la fraternidad humana y sobrenatural. Los graves problemas socio-económicos que hoy se plantean, no pueden ser resueltos si no se crean nuevos frentes de solidaridad: solidaridad de los pobres entre ellos, solidaridad con los pobres, a la que los ricos son llamados, y solidaridad de los trabajadores entre sí»<sup>4</sup>.

Juan Pablo II aclara que la solidaridad «no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación *firme y perseverante* de empeñarse por el *bien común*; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos»<sup>5</sup>.

## 2. SUS CONSECUENCIAS ÉTICAS

«Yahvéh dijo a Caín: *¿Dónde está tu hermano Abel?* Contestó: *No sé. ¿Soy yo acaso el guarda de mi hermano?*»<sup>6</sup>. La respuesta de Caín contrasta radicalmente con la afirmación de Jesús: «*En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos*

---

3. T. GOFFI, «Solidaridad», en AA.VV., *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Paulinas, Madrid, 1992, p. 1730.

4. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, 22 de marzo de 1986, N 89.

5. *Sollicitudo Rei Socialis*, n. 38. El concepto de solidaridad ocupa un lugar privilegiado en el pensamiento de Juan Pablo II, especialmente en sus encíclicas sociales *Laborem Exercens* de 1981 (ver n. 8), *Sollicitudo Rei Socialis* de 1987 (ver nn. 21, 23, 26, 33, 38, 39, 40, 46), y *Centesimus Annus* de 1991 (ver nn. 10, 49, 57). También en los documentos del Episcopado Latinoamericano el tema de la solidaridad es recurrente: *Documento de Medellín* de 1968 (Justicia, n. 2; Paz n. 21; Pobreza de la Iglesia, nn. 10, 11), *Documento de Puebla* de 1979 (ver n. 327), *Documento de Santo Domingo* de 1992 (nn. 6, 32, 52, 157, 159, 169, 195, 271, 296).

6. Gén 4, 9.

---

*mis hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis*»<sup>7</sup>. Mientras Caín desconoce a su propio hermano, Jesús se identifica con los más débiles de la sociedad haciéndose su hermano.

En la Sagrada Escritura y en la Tradición Teológica, *la caridad* se ha considerado como la síntesis y el talante del *ethos* cristiano porque en ella se encuentran la teología (amor de Dios) y la ética (amor del prójimo): el horizonte de la fe se traduce en un estilo de vida ya que el amor a Dios pasa por el amor al prójimo<sup>8</sup>.

En el contexto actual, la *solidaridad* puede ser una expresión ética privilegiada y adecuada de la caridad: una manera concreta e histórica de vivir la caridad en su dimensión objetiva y subjetiva. La solidaridad, como estilo de vida, es la concreción histórica de la caridad cristiana o, en otras palabras, el ser solidario es el cumplimiento de la caridad.

En la ética cristiana, la solidaridad constituye un *concepto teológico*: la experiencia de un Dios que se revela solidario conduce a una vida solidaria. La Sagrada Escritura es la historia solidaria de Dios con la humanidad y la condición humana de criatura significa la superación de la mera dependencia por la de responsabilidad en un contexto dialógico entre Dios y la humanidad<sup>9</sup>.

«El hombre está llamado a vivir en la presencia de su Señor; pero al mismo tiempo debe reconocer su ausencia, esforzándose en construir el mundo y la historia de modo autónomo. El don de Dios se transforma para el hombre en tarea a la que no puede sustraerse: debe cumplirla con total entrega si quiere ser fiel a la voluntad divina. La solidaridad de Dios es oferta gratuita de una comunión que es preciso realizar bajo el signo de una reciprocidad efectiva»<sup>10</sup>.

---

7. Mt 25, 40.

8. Ver Mc 12, 28 - 34; Mt 22, 34 - 40; Lc 10, 25 - 37.

9. «No os llamo ya siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su amo; a vosotros os he llamado amigos, porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer» (Jn 15, 15).

10. PIANA, G., «Solidaridad», en AAVV., *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Paulinas, Madrid, 1992, p. 1732.

---

El don de Dios es su *presencia* solidaria; la tarea humana es la construcción solidaria en la presencia de la *ausencia*. La experiencia del don se transforma en una tarea debido a la autenticidad de la misma experiencia.

La solidaridad divina se revela como un *estar con* (compartir) y el *ser para* (don de sí mismo): «Nadie tiene mayor amor que el que da su vida por sus amigos»<sup>11</sup>. Esta revelación histórica de Dios en la vida y la muerte de la persona de Jesús el Cristo es también la revelación de la misma vida trinitaria: la solidaridad entre el Padre, el Hijo y el Espíritu. Dios es Trinidad en cuanto amor, y es amor en cuanto Trinidad. La comunión divina se revela como comunión con lo humano e invita a lo humano a la comunión.

La solidaridad hunde sus raíces en el mismo misterio trinitario porque nos habla de Dios. Simultáneamente, la solidaridad se hace compromiso humano: «*como Yo os he amado, así os améis también vosotros los unos a los otros*», porque justamente «*en esto conocerán todos que sois discípulos míos: si os tenéis amor los unos a los otros*»<sup>12</sup>. La experiencia en la fe de la solidaridad divina se convierte en la *instancia* ética de la solidaridad en las relaciones con los otros y su estructuración.

Sin embargo, la *dimensión ética de la solidaridad* puede prestarse a equívocos<sup>13</sup>.

\* Por una parte, las corrientes *liberales y neoliberales* rechazan la solidaridad en nombre de la supremacía de la libertad individual y la confianza ciega en las leyes económicas; por otra parte, las *tendencias de inspiración marxista* la miran con sospecha por la posibilidad de encubrir los conflictos sociales, evitando así los desafíos estructurales en las situaciones de injusticia.

\* En el campo *católico*, la solidaridad se comprende en términos de la reivindicación de los derechos fundamentales de la persona y de los pueblos; pero también se

---

11. Jn 15, 13. «El cual, siendo de condición divina, no retuvo ávidamente el ser igual a Dios. Sino que se despojó de sí mismo tomando condición de siervo, haciéndose semejante a los hombres y apareciendo en su porte como hombre; y se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte y muerte de cruz» (Flp 2, 6 - 8) .

12. Jn 13, 34 - 35.

13. Ver PIANA, G., «Solidaridad», en AA.VV., *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Paulinas, Madrid, 1992, pp. 1733 - 1734.

---

confunde con una mentalidad paternalista y una actitud pietista centrada exclusivamente en la limosna y la asistencia privada.

\* Existe el peligro de reducir la solidaridad a una mera *instancia emocional* que conlleva una proclamación abstracta de principios, pero que no está avalada por un serio compromiso para hacer frente a los complejos problemas sociales.

\* Paradójicamente, la sensibilidad actual por la solidaridad es hoy inversamente proporcional a su práctica. La crisis de las ideologías clásicas, el proceso de la mutación cultural, el cansancio (o el rechazo o la frustración) frente a los esfuerzos desplegados en la década de los sesenta, la experiencia de las dictaduras militares, la presencia de una cultura de mercado, ... han suscitado *un repliegue del individuo sobre sí mismo* en la búsqueda de su propia identidad y de su autorrealización en el contexto de un subjetivismo exacerbado con la afirmación de tendencias privatistas.

En esta coyuntura se hace imprescindible tener un *correcto enfoque conceptual* de la solidaridad en cuanto instancia ética.

\* La solidaridad responde a la *realidad antropológica* de la persona humana. El individuo no puede auto-realizarse prescindiendo de los demás. Sólo en el «nosotros» se realizan el «yo» y el «tú». En otras palabras, quien no es solidario es solitario.

\* La solidaridad constituye una *necesidad social*. La presencia de la pobreza masiva es una bomba de tiempo porque produce violencia e inestabilidad social. La superación de la pobreza requiere una acción solidaria entre todos (Estado, empresa privada, grupos sociales, individuos...).

\* La solidaridad se construye a partir de la *empatía* y se hace realidad en el *compartir*. La empatía ética es la capacidad de sentir y asumir la condición humana como una responsabilidad entre todos, y, por tanto, implica la vulnerabilidad frente a las necesidades de otros. La empatía es auténtica en la medida que se traduce en la disponibilidad para compartir (el *estar con* se hace el *ser para*) sea a nivel de los recursos materiales (distribución justa de los bienes) como también de los recursos humanos (entregar tiempo, interés, conocimiento... )<sup>14</sup>.

---

14. Ver VIDAL, M., *Diccionario de ética teológica*, Verbo Divino, Estella, 1991, pp. 576 - 579.

---

\* La solidaridad es la *síntesis ética entre el amor y la justicia*. La justicia es la expresión efectiva del amor en cuanto obligación de humanizar las estructuras para permitir una relación justa entre las personas. La justicia conoce los derechos y cumple los deberes, moviéndose preferentemente en el plano de lo objetivo. El amor compromete subjetivamente en la causa de la justicia, donde el otro es más que un simple sujeto de derechos y deberes; el amor entabla relaciones con el otro, quien deja de ser simplemente un otro y recobra su nombre y apellido. La solidaridad integra la subjetividad del amor y la objetividad del compromiso<sup>15</sup>.

Por lo tanto, la instancia ética de la solidaridad conlleva una serie de *exigencias*, entre las cuales se pueden destacar algunas principales.

\* La solidaridad nace de la *gratuidad* de la donación de sí que se traduce en la comprensión de la vida como un servicio al otro en la acogida respetuosa.

\* La solidaridad se hace *estilo de vida* porque comporta una manera de ser, una mentalidad frente a los acontecimientos, y un modo de proceder en las situaciones concretas.

\* La solidaridad reconoce la *igualdad fundamental* de toda y cada persona humana junto con el respeto por su *alteridad*, superando así la lógica de una exasperada diferenciación (discriminación) y la de un igualitarismo nivelador (masificación).

\* La solidaridad conduce, aún más, *exige la opción por el pobre y el empobrecido* ya que en esta preferencia se verifica su autenticidad como empatía y como compartir.

\* La solidaridad busca la *eficiencia* al servicio de la persona y la superación de sus problemas; no se trata de una eficiencia en términos puramente estadísticos sino según las cotas de mayor humanización.

\* Frente a la presencia masiva de la pobreza, la respuesta solidaria tiene que ser *comunitaria* (responsabilidad compartida), *pluridimensional* (respondiendo a los

---

15. Ver PIANA, G., «Solidaridad», en AA. VV., *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Paulinas, Madrid, 1992, pp. 1732 - 1733.

---

distintos aspectos del problema), y *productiva* (sin descartar lo asistencial, privilegiar lo promocional)<sup>16</sup>.

La meta social de la solidaridad es hacer del ciclo vicioso de la pobreza un círculo virtuoso de solidaridad que ennoblece a la persona y a la sociedad. Sin embargo, esto implica toda una labor pedagógica de educar *para la solidaridad* (a nivel ético) y una conversión constante y sostenida a la *presencia divina en el necesitado* (a nivel teológico).

### 3. HACIA UNA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD

Una verdadera y auténtica cultura de la solidaridad significa una preocupación de todos los miembros de una sociedad para aquellos que, en definitiva, no gozan de su bienestar ni participan en sus decisiones.

El Beato Alberto Hurtado Cruchaga S.J. fue un verdadero apóstol social<sup>17</sup>. Su particular sensibilidad por la situación del pobre y su creatividad para solucionar de alguna manera su dolor tenían una motivación clara: *el pobre es Cristo*.

*La opción por los pobres*, para el cristiano, nace de la fe en Dios y se torna exigencia ética, en comunión con todos los hombres y las mujeres no creyentes, en cuanto existe la posibilidad de aliviar su dolor y pensar caminos alternativos para cambiar su situación definida por la precariedad<sup>18</sup>.

---

16. Ver también PIANA, G., «Solidaridad», en AA.VV., *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Paulinas, Madrid, 1992, pp. 1735 - 1737.

17. Sacerdote jesuita chileno (1901 - 1952), declarado Beato por Juan Pablo II en octubre de 1994, fue un hombre de profunda oración y de incansable acción: director espiritual, profesor, escritor, conferencista, asesor nacional de la Juventud Católica, y creador del Hogar de Cristo, la Asociación de Sindicatos Cristianos, la revista Mensaje, la Cooperativa de la Vivienda Obrera. Para una breve presentación de su persona y de su trabajo se puede ver el número especial de la revista *Mensaje* 411 (1992) dedicada al Padre Alberto Hurtado S.J. a cuarenta años de su muerte.

18. «El avance económico significativo que ha experimentado el continente», declaran los obispos en Puebla (1979), «demuestra que sería posible desarraigar la extrema pobreza y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo; si esto es posible, es, entonces, una obligación» (n. 21). En 1992, el episcopado latinoamericano asume «con renovado ardor la opción evangélica preferencial por los pobres, en continuidad con Medellín y Puebla. Esta opción, no exclusiva ni excluyente, iluminará, a imitación de Cristo, toda nuestra acción evangelizadora» (n. 296). Ver también *Documento de*



---

La *opción por los pobres* es ante todo la *opción o decisión de Dios*, y por ello debe ser asumida por quienes lo acogen tal como se reveló para siempre en la Persona de Jesús el Cristo.

Esta decisión de Dios explica por qué el Evangelio constituye una *Buena Noticia* para los pobres<sup>19</sup>: Dios constituye su promesa y su esperanza. «Al proclamar a los pobres bienaventurados a causa del acercamiento del reinado de Dios, Jesús está denunciando la pobreza como uno de los males que impiden que este mundo pueda considerarse como una realización del reinado de Dios o como una expresión de su voluntad escatológica; y, por consiguiente, como una situación llamada a desaparecer al llegar el reinado de Dios y al cumplirse su voluntad en la tierra como se cumple en el cielo»<sup>20</sup>.

El fundamento de la opción por los pobres se esconde en el *corazón* de Dios, quien, al encarnarse, asume su *rostro*: «encontraréis un niño envuelto en pañales y acostado en un pesebre»<sup>21</sup>. Los pobres señalan la ausencia de la presencia de Dios en la historia humana porque configuran *sus lágrimas*.

Así, la opción por el pobre «constituye un rasgo original de la revelación cristiana. Se funda en razones teológicas (permanentes), y no sólo en condiciones sociológicas (mudables). La opción por los pobres es un imperativo evangélico antes que una exigencia histórica»<sup>22</sup>.

Este sentido teológico de la opción por los pobres sólo se entiende plenamente en el momento en que la cercanía al pobre conlleva el talante sacramental y ocurre un verdadero cambio radical: los pobres son camino de salvación al asumir su causa

---

Medellín. Paz n. 22, Pobreza de la Iglesia Nos. 9-11; *Documento de Puebla*, nn. 382, 707, 733, 769, 1134, 1217; *Documento de Santo Domingo*, nn. 179, 180, 302.

19. Ver Lc 4, 16 - 21; Mt 11, 2 - 6.

20. VILLEGAS, B., «Fundamento bíblico de la opción por los pobres», en CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE, *Superación de la pobreza en Chile*, Santiago, 1994, p. 42.

21. Lc 2, 12.

22. BOFF, C., «Opción por los pobres», en AA.VV., *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Paulinas, Madrid, 1992, p. 1287.

---

y sus sufrimientos porque es entonces cuando se prepara el camino para la implementación del reinado de Dios. La opción por los pobres constituye la expresión teológica de que ellos son un sacramento de salvación para el creyente<sup>23</sup>.

Esto significa la necesidad de eliminar cualquier mentalidad paternalista («ir en ayuda de los pobres porque *me necesitan*») para entrar en una dinámica solidaria de caminar junto con el pobre en la superación de su pobreza, porque la presencia de la pobreza lo deshumaniza y, por tanto, hiere de alguna manera al mismo Dios<sup>24</sup> y nos compromete a todos en la sociedad. En última instancia, ¡la presencia de la pobreza masiva refleja pobremente la calidad humana de la misma sociedad! La presencia del pobre es un reto insoslayable a toda sociedad que pretende ser una sociedad *humana*.

Ahora bien, la frase «opción por los pobres» ha recibido muchos adjetivos<sup>25</sup>, los cuales no pretenden debilitar sino *precisar* su contenido, no desalentar en el compromiso sino profundizar en su motivación y radicalidad<sup>26</sup>.

\* El compromiso dice relación a la *universalidad del sujeto* (opción de *todos*) y la *particularidad del objeto* (por los *pobres*).

\* Los pobres constituyen una realidad concreta y particular, individual y colectiva; de modo que es una opción *preferencial* porque prioriza un sector de la sociedad.

---

23. Clodovis Boff escribe: «El pobre aparece en el evangelio como sacramento de Dios, el único *sacramento absolutamente* universal y necesario para la salvación» («Opción por los pobres», en AA.VV., *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Paulinas, Madrid, 1992, p. 1287).

24. «Todo aquello que afecta la dignidad del hombre, hiere, de algún modo, al mismo Dios» (*Documento de Puebla*, Mensaje, 3).

25. Ver *Documento de Puebla*: «preferencial» (nn. 733, 769, 1134, 1217), «solidaria» (n. 1134), «especial» (n. 1144), «muy especial» (n. 711), «no excluyente» (n. 1145), «no exclusiva» (n. 1165); *Documento de Santo Domingo*: «evangélica», «preferencial», «no exclusiva ni excluyente» (nn. 178, 296).

26. En el *Documento de Santo Domingo* (1992), el episcopado latinoamericano afirma: «Esta es la fundamentación que nos compromete en una opción evangélica y preferencial por los pobres, *firme e irrevocable* pero no exclusiva ni excluyente, tan solemnemente afirmada en las Conferencias de Medellín y de Puebla» (n. 178). Lo subrayado es mío.

---

\* La opción es por la *inclusión* del pobre dentro de la sociedad; por tanto, no es excluyente sea por la universalidad del sujeto como también por la finalidad de su compromiso.

\* La universalidad del sujeto incluye a los mismos pobres como *protagonistas* y al resto de la sociedad como *solidarios* en la acción concreta y en el estilo austero de vida<sup>27</sup>.

\* La opción a favor de los pobres es *en contra* de su pobreza, y la acción abarca la *totalidad* del fenómeno de la pobreza; es una opción integral porque incluye todas las dimensiones del ser humano desde el hambre de pan hasta la carencia de sentido.

\* El compromiso no se dirige contra la persona de los ricos sino contra el *peligro de las riquezas* cuando esclavizan a las personas y son fruto de la explotación; aún más, los incluye en el llamado a ser justos, generosos y solidarios para su propio bien como seres humanos.

La opción por los pobres postula no tan sólo una *sociedad* nueva sino muy especialmente una *humanidad* nueva porque compromete a la persona (y a toda persona) en su totalidad y, por ende, también en la estructuración de las relaciones interpersonales.

La *relevancia política* de esta opción se define en cuanto constituye una *perspectiva fundamental* desde la cual se piensa la sociedad, se toman las decisiones y se mide el verdadero éxito.

#### **4. A MODO DE CONCLUSIÓN: RECUPERANDO EL AUTÉNTICO SENTIDO DE LO POLÍTICO**

*Política - Ética - Pobreza*: tres palabras que definen el campo de una misma realidad. El sujeto de la política son personas con *vocación de servicio público* y el objeto de la política es el *bien común*.

La enseñanza social de la Iglesia deja en claro que el *bien común* «no es la simple suma de los intereses particulares, sino que implica su *valoración y armonización*,

---

27. Ver Documento de Santo Domingo, nn. 169, 178.

---

hecha según una equilibrada *jerarquía de valores* y, en última instancia, según una exacta comprensión de la dignidad y de los derechos de la persona»<sup>28</sup>.

El auténtico interés por el bien común requiere del discernimiento para descubrir las necesidades de *todos* los miembros de la sociedad y *priorizarlas* según la dignidad debida a todos sus miembros. Por lo consiguiente, la erradicación de la miseria y la disminución de la pobreza son prioridades inherentes a cualquier proyecto político que pretende configurar una sociedad donde *todos* tengan cabida.

Una y otra vez se reitera que *la política* es el arte de *lo posible*. Éticamente, esta expresión es incompleta porque el referente de lo posible es ambiguo, vago e interesado. Más bien, la política es el arte de *hacer posible lo deseable*. En este caso, se propone una meta, un ideal, un rumbo que dirige y guía la posibilidad deseable (ética política) de lo posible (política).

---

28. JUAN PABLO II, *Centesimus Annus* (1991), n. 47.